

MONTE PATRIA, 12 de DICIEMBRE de 2014
DECRETO N° _____13275_____/

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO : Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2013, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **Juan Carlos Castillo Boilet..**

DECRETO :

1. Autorízase Restitución de Gastos, al Sr. Jaime Castillo Boilet, cédula de identidad N° 08.996.619-1, Encargado de Área de Cultura Deporte y Acción Socioeducativa del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de \$20.600.- (Veinte mil seiscientos pesos,) gastos incurridos que según se detallan:

FECHA	RESTITUCIÓN	DETALLE	VALOR
28.11.2014	Estación de Servicios copec Soc. com. Sharpe Hnas. Ltda.	Boleta Combustible N° 0002	\$17.000
28/11/2014	Jenny del Carmen Gutiérrez Díaz "El Bus".	Boleta de Alimentación N° 125794	\$3.600
		Total	\$20.600

2. Impútese el gasto comisiones de servicio en el País, cuenta 2101004006, A-G 1.1.1

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

WGZ/NAM/mpo
DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.



ALCALDE
MONTE PATRIA (S)

